

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2023/1786** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones del Presupuesto de gastos.*

#### **Anuncio**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2023.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto de gastos, por Acuerdo del Pleno de la fecha arriba mencionada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://tosiria.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torredonjimeno, 31 de marzo de 2023.- El Alcalde, MANUEL ANGUIA QUESADA